



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
AGRICULTURA E INTERIOR

### Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

**Denominación del contrato:** “TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL Y DEL CENSYRA DE COLMENAR VIEJO AÑO 2023-2024”.

**Nº expediente** A/SER-006184/2023 (11-F/23)

**Tipo de contrato:** SERVICIOS

**Procedimiento de adjudicación:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. CRITERIO PRECIO.

**Órgano de contratación:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR.

**Estado:** Pendiente de subsanar documentación **Fecha límite:** Hasta las 23:59 horas del día 20 de noviembre de 2023  
**Administrativa y de aclaración la oferta.**

Empresa - NIF	Documentos y defectos:
AUTOCARES RODRIGUEZ COLLAR S.L. B80641475	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá acreditar si se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o subsidiariamente, deberá acreditar que ha presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, debiendo ser la solicitud de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, todo de conformidad con el artículo 159.4.f) 3º LCSP. La fecha fin de ofertas tuvo lugar a las 23:59 horas del 15 de noviembre de 2023.</li> <li>- De conformidad con la Cláusula 11ª del PCAP, deberá presentar su oferta conforme al anexo I.1 del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato, permaneciendo inalterado el contenido de su oferta y sirviendo a modo de ratificación.</li> </ul>

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:

- A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>)

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º: A/SER-006184/2023

- B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>) rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 11-F/23.

### LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: COSTERO REDONDO BEATRIZ  
Fecha: 2023.11.16 14:31